



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA)“.

DECRETO.- Por el que se aprueba el Expediente de modificación de créditos por mayores ingresos nº 1017/2023.

VISTO.- El expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1017/2023, para la generación de crédito por mayores ingresos;

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 182 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 47,48,98,99,100 y 102 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº1017/2023, para efectuar generación de crédito por mayores ingresos, por un importe total de 4.167,86€, con el tenor y contenido que se detalla:

Alta en conceptos de ingresos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46130	TRANSFERENCIAS DIPUTACION	4.167,86 €
	TOTAL CONCEPTOS DE INGRESOS	4.167,86 €

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338 22699	CULTURA Y FESTEJOS POPULARES	4.167,86 €
	TOTAL APLICACIÓN DEL GASTOS	4.167,86 €

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a la Junta Vecinal para su conocimiento.

En Algallarín, a (fecha y firma electrónica)

DOY FE
LA SECRETARIA

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
5FDE A200 873B 7918 CA19



5FDEA200873B7918CA19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por Secretaría-Intervención CAHUCHOLA MADRID CLAUDIA SUSANA el 28-08-2023
Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 28-08-2023

Num. Resolución:
2023/00000774

Insertado el:
28-08-2023